



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2642/98

EXPEDIENTE N° 10-30147/98  
MPM

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 9, solicita el reintegro el importe destinado a solventar su traslado al edificio de Juncal 941, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 /9 obran los comprobantes de pago de los elementos adquiridos con motivo de la referida mudanza.

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 9, el monto de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 185,65)**, en concepto de reintegro de los importes que constan en las facturas obrantes en las presentes actuaciones.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION